



1821 Universidad de Buenos Aires

ACTA DE COMISION

Número:

Referencia: Acta de evaluacion - EX-2026-00819955- -UBA-DTME#SADM_FDER

Ref.: EX-2026-00819955- -UBA-DTME#SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 016/26

Contratación de un servicio de telecomunicaciones para brindar acceso a internet a la red LAN, WLAN y a la Dirección de Posgrado de esta Facultad”.-

Integración Comisión Evaluadora:

Conforme con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/0, lo ordenado por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires –aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13 (CODIGO UBA I-53) y las designaciones realizadas por Resolución (D) N° 7662/24, se reúne la Comisión Evaluadora, integrada por los miembros titulares:

- a. El abogado Alfredo Patricio González
- b. El abogado Ezequiel Rizzuto, y
- c. El abogado Daniel Quetglas

Antecedentes:

Se inician las presentes actuaciones por conducto de la nota individualizada NO-2026-00607236-UBA-DADMI#SADM_FDER, orden 002, en virtud de la cual la Dirección de Sistemas solicita la contratación de referencia.

El Presupuesto estimado de la contratación informado en la nota mencionada es:

- VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 21.300.000,00).

Mediante la NO-2026-00802311-UBA-SADM_FDER, obrante en orden 004; consta la conformidad de la Secretaría de Administración para el inicio del procedimiento de selección de contratista pertinente a los efectos de iniciar la contratación requerida, remitiendo las actuaciones a esta instancia para la consecución del trámite.

Por medio del IF-2026-01097523-UBA-DTPRES#SADM_FDER, agregado en el orden 12, se agrega el Comprobante de Transferencia de Crédito y el Comprobante Preventivo de Compras por la suma de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$ 21.300.000,00).

Por Disposición (SA) N° 2745/26, agregada en el orden 21 bajo el COPDI-2026-01537859-UBA-DTME#SADM_FDER, se autorizó el procedimiento de selección de oferentes por Contratación Directa N° 016/26 y se aprobó en el mismo acto el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.

En consecuencia, en el orden 023, bajo el IF-2026-01548924-UBA-DCOM#SADM_FDER, se fijó fecha de apertura para el día 07 de abril de 2026 a las 12:00 horas.-

En el orden 024, obra el COPDI-2026-01548968-UBA-DCOM#SADM_FDER, con las constancias de la publicidad del llamado en la página web oficial de esta Facultad, las invitaciones remitidas.

Se ha presentado los siguientes oferentes, según surge del acta de apertura que se encuentra agregada en el orden 027 como COPDI-2026-01977243-UBA-DCOM#SADM_FDER:

1) TELECOM S.A. CUIT N° 30 – 63945373 – 8

Monto de la Oferta: \$ 16.407.600,00

Garantía: ADJUNTA POLIZA \$ 850.000,00

2) TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT N° 33 – 69509841 – 9

Monto de la Oferta: \$ 12.301.344,00

Garantía: ADJUNTA POLIZA: \$ 995.000,00

Por medio del COPDI-2026-01977334-UBA-DCOM#SADM_FDER, agregado en el orden 028, se incorpora el cuadro comparativo de ofertas.

En el orden 029, se encuentra la copia digitalizada COPDI-2026-01977334-UBA-DCOM#SADM_FDER, de la constancia de la recepción de las garantías de oferta constituidas por los oferentes y el pedido de resguardo por parte de la Tesorería de los originales.

En el orden 32, bajo el IF-2026-02049705-UBA-DERUP#REC consta el informe del Asesor fiscal de la UBA, donde se indica si las empresas se encuentran inscriptas en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) y adjunta el informe emitido por la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

1) TELECOM S.A. CUIT N° 30 – 63945373 - 8

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: NEGATIVO

2) TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT N° 33 – 69509841 – 9

Inscripción RUPUBA: INSCRIPTO

Estado de deuda ARCA: NEGATIVO.

En el orden 036, se encuentra el informe, IF-2026-02060838-UBA-DADMI#SADM_FDER, emitido por el Sr. Alejandro Fadon, por el cual eleva el informe técnico solicitado respecto de las ofertas presentadas. En el mismo indica que TELMEX ARGENTINA S.A y TELECOM S.A. cumplen con las características técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por otra parte, agrega que el monto ofertado por ambas firmas resulta acorde a los valores de mercado. En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta que TELMEX ARGENTINA S.A. cumple con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados, se recomienda adjudicar los ítems mencionados a la firma TELMEX ARGENTINA S.A.

Análisis de las propuestas:

OFERTA N° 1: TELECOM S.A.

CUIT N° 30 – 63945373 – 8

GARANTIA: ADJUNTA POLIZA \$ 850.000,00.-

MONTO COTIZADO: 16.407.600,00

REQUISITOS TECNICOS: Cumple.-

MANTENIMIENTO DE OFERTA, 60 DIAS: 60 días corridos.

PLAZO DE INICIO: Siete (7) días.

INSCRIPCION RUPUBA: Inscripto.

DEUDA ARCA: Negativo.

CORREO ELECTRONICO: udncorp_LicitacionesCorp@teco.com.ar

VISITA: Realizada.

OFERTA N° 2: TELMEX ARGENTINA S.A.

CUIT N° 33 – 69509841 – 9

GARANTIA: ADJUNTA POLIZA: \$ 995.000,00

MONTO COTIZADO: \$ 12.301.344,00

REQUISITOS TECNICOS: Cumple.

MANTENIMIENTO DE OFERTA, 60 DIAS: 60 días corridos.

PLAZO DE INICIO: Siete (7) días.

INSCRIPCION RUPUBA: Inscripto.

DEUDA ARCA: Negativo. -

CORREO ELECTRONICO: Licitaciones@claro.com.ar

VISITA: Realizada.

Recomendación:

En virtud de los antecedentes expuestos, del análisis de las propuestas presentadas y de lo informado por el área requirente, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente contratación, técnicamente conforme y económicamente conveniente, de acuerdo al siguiente detalle:

ADJUDICAR: TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT N° 33-69509841-9

Renglón N° 1 A; 1 B y 1C,

PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y
CUATRO CON 00/100 (\$ 12.301.344,00)